



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La historia de la humanidad muestra que a través de cierto ejercicio del poder, todas las masacres masivas y los genocidios se han podido desarrollar en matrices sociales que tienen en común la legalización del desconocimiento del otro y sus consecuencias.

Algunos datos de la historia argentina referidos a las últimas décadas del siglo XX, especialmente vinculadas al poder militar y sus consecuencias -sin desconocer la existencia de otros autoritarismos- tomados de Alain Rouquié nos dicen que en 1956, sobre 20 estados latinoamericanos, 13 estaban gobernados por militares. En 1975 mas de la mitad de la población total del continente vive en Estados cuya administración se encuentra a cargo de regímenes militares. En la Argentina, desde 1930 y hasta 1983 ningún presidente constitucional, surgido de elecciones libres, sin presión ni veto del ejercicio, y en el marco de una sucesión normal, completó su mandato de seis años.

Sería muy útil para los argentinos poder precisar cual fue la influencia que los gobiernos militares han tenido sobre la estructuración de la familia, sobre la escuela y la sociedad en general. A través de la obediencia y el sometimiento expresados en el maridaje corrupto de la frase militar "subordinación y valor" se privilegia obedecer y se desestima pensar. El niño, el alumno, el ciudadano son llevados como el soldado a obedecer sin pensar.

Un aspecto a considerar es la estructura lingüística, aspecto de la comunicación a través del lenguaje, que posibilita una sutil penetración a través del registro de lo simbólico del tipo de discurso caracterizado como autoritario-dictatorial que nos lleva a pensar cuanto nos han cercenado, la autocensura, el miedo, la necesidad de creer que el orden, el poder, la generosidad estaban en alguna parte con plenos derechos.

El niño que crece en una sociedad regida por el autoritarismo como sistema, está privado del derecho humano fundamental de poder discriminarse como persona y autodeterminarse.

Tenemos varias memorias: aquella del sujeto en la singularidad de la historia, aquella de la especie -la herencia arcaica de la humanidad- y aquella de los conjuntos transubjetivos que sostienen nuestra identidad y nuestras pertenencias a grupos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Todas estas memorias interfieren las unas con las otras pero cada una posee su configuración y una lógica propia: sus diferencias aparecen en su asociación con las formaciones heterogéneas de otras memorias. Para cada una de estas memorias se impone una distinción fundamental entre el tiempo histórico y el tiempo psíquico entre los cuales hay a veces conexión, contradicción e incompatibilidad.

No es posible considerar el trabajo de la memoria sólo bajo el ángulo del proceso individual; la memoria colectiva está estrechamente ligada a una experiencia vivida integrada a la historia de un grupo y por otra parte se define en relación con ésta. Aquellos que no han compartido esa historia no pueden comunicar con esta memoria.

Una parte de las representaciones colectivas y de los mitos forman un conjunto de enunciados sobre los orígenes. Predisponen los significantes y el sentido común, son la memoria y algo así como las cicatrices de las sociedades. Estas formaciones acerca de la memoria y del olvido resultan ellas también de un trabajo psíquico y de un trabajo social de transformación, la una sosteniendo a la otra.

¿Cómo se articulan las relaciones entre la memoria y los sujetos singulares y los "encuadres sociales de la memoria"? ¿Cómo transforman los grupos el pasado común en recuerdos individuales y el pasado singular en recuerdos sociales? ¿Que funciones psíquicas cumple la memoria colectiva?

Una parte de la memoria solo funciona en grupo, en lo colectivo, en las instituciones. El grupo interviene para conservar la memoria individual, para estimularla, y también para sostener la represión o el borramiento, para proponerle elementos para su construcción. Es la función de los relatos míticos, de las leyendas y los cuentos, es la función del historiador, portavoz de la memoria del conjunto.

Estos aspectos de nuestra psiquis serán abordados en forma interdisciplinaria en el segundo Congreso Internacional "Salud Mental y Derechos Humanos" que se realizará en Buenos Aires entre el 13 y el 16 de noviembre de 2003, en el ámbito de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo desde las áreas de Psicología, Psicología Social, Psicoanálisis, Psiquiatría, Análisis Institucional, Salud Pública, Filosofía, Ciencias Políticas y Sociales, Arte, Grupos y Psicodrama, Trabajo y Salud, Abordajes no tradicionales en Salud Mental, Psicopedagogía, Derechos Humanos, Cooperativismo y Autogestión, Trabajo Social,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Antropología, Educación Popular, Economía Política,
Comunicación y Género.

Este encuentro constituye un encuentro científico y político donde el pensamiento crítico intenta confrontar las concepciones hegemónicas. Desde la universidad popular se pretende afianzar un ámbito en el cual otras prácticas en salud y otras concepciones de la realidad social puedan ser debatidas. La alineación y la dominación social producto del sistema económico neoconservador nunca pueden sentar las condiciones para la promoción de la salud mental de nuestros pueblos, pues esta tiene un soporte colectivo y político que es negado sistemáticamente. El objetivo es ponerlo en el centro del debate. En la mayoría de los ámbitos académicos formales, los temas de la salud mental y los Derechos Humanos se encuentran disociados. Resulta un desafío articularlos en un campo común de problemas para ser analizados con la seriedad y la responsabilidad que nos exige nuestro tiempo histórico.

Por ello.

COAUTORES: Eduardo Mario Chironi, Guillermo Wood, Ana Barreneche



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo provincial el Segundo Congreso Internacional "Salud y Derechos Humanos" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre el 13 y el 16 de noviembre de 2003 organizado por la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo.

Artículo 2°.- De forma.